GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
REG. Nº 06225812
EXP. Nº 04263998

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 451-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de Noviembre de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 109° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros Regionales y el Consejo Regional, pueden solicitar por escrito, directamente o a través de Presidencia Regional, las informaciones y/o documentación que requieran de los funcionarios de la región, los mismos que deberán cumplir con dicho requerimiento dentro del plazo que le fije el solicitante, que no debe ser menor de dos días, ni exceder de cinco días hábiles, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, después del INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO SOBRE CONTRATACIÓN DEL TRAMO TRES DE LA OBRA DEL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 103, PALCA, TAPO, ANTACUCHO, RICRAN, ABRACAYAN, YAULI, PANCAN, Y JAUJA REGION JUNIN: CON CUI 2329618, Y EL DESVIO DEL PRESUPUESTO, estando en la rueda de preguntas, los consejeros hicieron una serie de interrogantes en la cual el Gerente ni los funcionarios pudieron responder, tal es así, que la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza y el Consejero David Eslado Vargas mostraron su incomodidad, ya que se sienten burlados por la parte ejecutiva. En ese sentido la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza pide que se programe una sesión extraordinaria con respecto al presente punto.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse menciona que todos coinciden en que las obras que tiene el Gobierno Regional pendientes se puedan superarse, sin embargo se vuelve a escuchar y acá hay algo que se tiene que tener en cuenta, hay una agenda con un punto específico el cual ha sido el motivo y no ha sido considerado en la siguiente sesión pero a la misma vez se quiere promover una sesión extraordinaria y seguramente con algunas cosas que no van a ser atendidas, porque ahora se está volviendo a proponer una sesión extraordinaria donde exista un informe detallado y documentado sobre la JU 103 tramo tres que es lo mismo que está en la presente sesión ordinaria, entonces si no se les responden de repente algunas preguntas como están solicitando los consejeros se va hacer otra sesión extraordinaria que no es posible, se está en el momento adecuado donde pueden ser respondidas las consultas que hayan formulado los consejeros, y uno entiende que la duda a generado por lo que está demorando para poder culminar este punto de agenda es la solicitud de las modificaciones presupuestales que habría sufrido este

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Jorge Luis Bueno Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)

proyecto en su tercera etapa que es lo que ha mencionado el gerente general está en curso y a puesto un promedio de tiempo para poderlo trasladar entendiendo que había una agenda que había sido omitido, entonces para uno sería pertinente estando todos los funcionarios existiendo esa predisposición más bien seria que este punto pase al último punto de agenda la participación del gerente general y se retome, y si hay consultas que no han sido absueltas, se formulen en ese momento, porque se está aún en ese punto, porque no vaya pasar que de nuevo se formule la consulta y no sea respondido en otra sesión extraordinaria, se debe diferenciar, si el caso del castilla se llevó a una sesión extraordinaria es porque había un tema coyuntural donde había posibles irregularidades, y por eso se conformó una comisión investigadora por posibles hechos irregulares pero acá no se está entendiendo si hay posibles hechos irregulares están sospechando los consejeros para poder tener esa reunión, uno personalmente no está entendiendo, porque se habla de modificaciones presupuestales, han identificado los consejeros que posiblemente se han hecho de manera errada, no se está entendiendo para darle una prioridad de extraordinaria si se puede tocar el día de hoy al final de la participación del Gerente General.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván, indica que el gerente general ha participado y ha solicitado media hora para recabar la información pertinente porque el alcalde y todos los consejeros que han participado en el tema tienen una gran preocupación, la preocupación es que se hizo con el dinero, quien ordeno, y eso se ha comprometido el Gerente General, en todo caso sería pertinente que ello pase al final de orden del día, ahí se puede debatir, evaluar y ver la posibilidad que decisión se toma de acuerdo a las circunstancias.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda posponer el presente punto de agenda al final de orden del día, a fin de que brinden el informe completo que el consejo y la población desea saber.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: POSPONER, el presente punto de agenda respecto al INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO SOBRE CONTRATACIÓN DEL TRAMO TRES DE LA OBRA DEL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 103, PALCA, TAPO, ANTACUCHO, RICRAN, ABRACAYAN, YAULI, PANCAN, Y JAUJA REGION JUNIN: CON CUI 2329618, Y EL DESVIO DEL PRESUPUESTO, al final de la estación de orden del día a fin de que brinden la información de manera completa de acuerdo a la predisposición y compromiso de los funcionarios.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 08 días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Jorge Luis Buendia Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chávez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)